JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moción de Orden del Día N° 17674

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
11 JUN. 2025
RECIBIDO
Hora: 14:00
Firma:

Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario Podemos Perú, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N°189 de la Constitución Política del Estado, establece que: "El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación"

Que, el distrito de Cabanilla, está ubicado en la provincia de Lampa en el departamento de Puno, bajo la administración del Gobierno Regional de Puno.

Que, el distrito de Cabanilla, abarca un área total de 443,04 km², se encuentra ubicado en las coordenadas 15°36′56″S 70°22′0″O, está situado en el sur de la Provincia de Lampa, en la zona céntral del departamento de Puno y en la parte sur del territorio peruano. Se halla a una altura de 3 882 m s. n. m.

Que, el distrito de Cabanilla, es colindante por: el Sur distrito de Cabanillas, el Norte provincia de Lampa, el Oeste distrito de Santa Lucía, Este distrito de Juliaca y distrito de Cabana.

Que, el distrito de Cabanilla, celebra cada veintiuno (21) de junio de cada año su aniversario de creación política.

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo al distrito de Cabanilla, al conmemorarse el "BICENTENARIO" 200° aniversario de su creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar el más cordial saludo al distrito de Cabanilla, de la provincia de Lampa con motivo de celebrar el "BICENTENARIO" 200° aniversario de creación política, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Cabanilla, de la Provincia de Lampa, al Sr. **GERBACIO QUISPE QUISPE** y por su intermedio suyo, a todas las autoridades políticas, educativas, religiosas.

Lima, junio de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FLORES ANCACHI Jorge Luis FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/06/2025 13:59:10-0500